

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 28 DIC. 2012

RESOLUCION EXENTA N° 8624.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.88B6 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA. \$441.925.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por mantención de 30.000 km. Y mantención correctiva a vehículo CWYD 86 destinado a la Unidad de Cauquenes dependiente de la VII D.R. Talca, según Factura N° 67703 del 27.12.2012 por \$ 441.925 y Orden de Trabajo N° 61.-

Proveedor COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA., RUT 79.640.960-6, domiciliado en 7 Oriente N° 1377, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 441.925.- (Cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos veinticinco pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 441.925.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS – DIRECTOR REGIONAL (s)

Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

  
  
Daniela González Rojas  
Encargada de Servicios y Chile Compra

